Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

CONTRATO N° 18/2017

Entre la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, domiciliada en la Avda. Braulio Zelada Esq./ Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Prof. Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón**, con Cédula de Identidad N° 3.932.325, y el **Secretario General Abg. Hugo Ever Aquino Noguera,** con Cedula de Identidad N° 2.066.015 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **Empresa M.T. Sociedad Anónima con RUC 80064825-0**, domiciliada en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Myriam kathiana Villar, con Cédula de Identidad N° 3.780.439** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Construcción de Baños en Instituciones Educativas N° CD N° 16/17", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Baños en Instituciones Educativas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 328834.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación Directa N° 16/2017, convocado por la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, según resolución N° 534 /2017. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 566 /17 avalado para la suscripción del contrato por dictamen de Asesoría Jurídica N° 58/2017.

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

MYRIAM KATHIANA VILLAR
REPRESENTANTE LEGAL
MOVIMENT TRAIDING S.A.
RUC: 80064825-0

Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Hugo Ever Aquino N.
Secretario General

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Condiciones de pago: Se otorgara anticipo del 30%. El pago se realizará sobre la base de Certificaciones quincenales aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

Plazo de pago: 3 (tres) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos: Factura Crédito, Recibo de Dinero, Certificados, Declaración Jurada de IVA y/o Cumplimiento Tributario, Acta de Inicio de Obra, Acta de Avance de Obra, Acta de Recepción Provisoria y Acta de Recepción Definitiva.

El pago total por la cancelación de los servicios se realizará con la presentación del acta de recepción definitiva según informe del fiscal de obra de la Municipalidad

1	2	3	4	5	6	7
Item No	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	**72131601-002**	**Construcción de Baño en la Escuela N° 397 "VICENTE IGNACIO ITURBE"**	**GL**	**1**		
1.1		Letrero de Obra	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
1.2		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	7,6	6.435	48.906
1.3		Replanteo	Metros cuadrados	7,6	8.415	63.954
1.4		Excavación y carga de cimiento de pbc	Metros cúbicos	2,2	346.500	762.300
1.5		Encadenado	Metros cúbicos	0,54	1.640.000	885.600
1.6		Muros de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	5,5	159.500	877.250
1.7		Relleno y apisonado de inferiores	Metros cúbicos	1,5	108.900	163.350
1.8		Aislación Asfáltica de paredes	Metros cuadrados	8,23	30.690	252.579
1.9		Muros de Elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	20,5	84.800	1.738.400

MOVIMENT TRAIDING Sociedad Anónima
MYRIAM KATHIANA VILLAR
REPRESENTANTE LEGAL
MOVIMENT TRAIDING S.A.
RUC: 80064825-0

Ing. Hugo Javier Aquino N.
Secretario General

Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

1.10		Muros de Elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	35,6	93.950	3.344.620
1.11		Envarillado bajo aberturas 2x8 por hilada (2 hiladas)	Unidad Medida Global	1	21.500	21.500
1.12		Techo de tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de H° A°	Metros cuadrados	17	259.800	4.416.600
1.13		Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	75	28.900	2.167.500
1.14		Contrapiso de H° de cascotes, incluye para guardaobra	Metros cuadrados	16,6	36.800	610.880
1.15		Piso de baldosa calcareas	Metros cuadrados	16,6	80.500	1.336.300
1.16		Zócalo calcareo	Metro lineal	16,5	26.730	441.045
1.17		Guarda Obra de alisada de cemento de 0,50 ancho	Metro lineal	14	129.500	1.813.000
1.18		Marco de 0,15 y puerta de madera de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	2	1.298.000	2.596.000
1.19		Marco de 0,15 (parante) y puerta de 0,60x1,60	Unidad	3	548.000	1.644.000
1.20		Ventanas tipo balancines 0,60 X 0,40 con vidrios	Unidad	2	308.000	616.000
1.21		Alfeizar de ventanas - macheta de revoque en aberturas	Metro lineal	40	10.692	427.680
1.22		Pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	8,5	24.057	204.485
1.23		Pintura de aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	35,6	32.800	1.167.680
1.24		Pintura aberturas exterior con silicona	Metros cuadrados	17	26.730	454.410
1.25		Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	2	32.670	65.340
1.26		Pintura de balancines	Unidad	23	71.400	1.642.200
1.27		Provision y colocacion de Azulejos blancos h=1,20	Metros cuadrados	40	10.692	427.680
1.28		Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,36	98.010	329.314
1.29		Instalacion de agua corriente en baños con 3 inodoros, 2 lavatorios y migitorio colectivo	Unidad Medida Global	1	995.000	995.000
1.30		Desague cloacal (registros, camara septica de 0,75 x 1,50 y pozo ciego de 1,50 x 2,050	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

MYRIAM KATHIANA VILLAR
REPRESENTANTE LEGAL
MOVIMENT TRAIDING S.A.
RUC: 80064825-0

Abog. Hugo Ever Aquino
Secretario General

Prof. Gustavo A. Rodriguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

1.31		Instalación de artefactos sanitarios y accesorios con materiales	Unidad Medida Global	1	10.800.000	10.800.000
1.32		Artefactos Eléctricos	Unidad Medida Global	1	797.000	797.000
1.33		Instalacion de artefactos electricos y accesorios	Unidad Medida Global	1	594.000	594.000
1.34		Espejo de 0,40 x 0,50	Unidad	2	158.400	316.800
1.35		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000
SUBTOTAL:						**49.869.318**
2	**72131601-002**	**Construcción de Baño en la Escuela N° 397 "VICENTE IGNACIO ITURBE"**	**GL**	**1**		
2.1		Letrero de Obra	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
2.2		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	7,6	6.435	48.906
2.3		Replanteo	Metros cuadrados	7,6	8.415	63.954
2.4		Excavación y carga de cimiento de pbc	Metros cúbicos	2,2	346.500	762.300
2.5		Encadenado	Metros cúbicos	0,54	1.640.000	885.600
2.6		Muros de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	5,5	159.500	877.250
2.7		Relleno y apisonado de inferiores	Metros cúbicos	1,5	108.900	163.350
2.8		Aislación Asfáltica de paredes	Metros cuadrados	8,23	30.690	252.579
2.9		Muros de Elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	20,5	84.800	1.738.400
2.10		Muros de Elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	35,6	93.950	3.344.620
2.11		Envarillado bajo aberturas 2x8 por hilada (2 hiladas)	Unidad Medida Global	1	21.500	21.500
2.12		Techo de tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de H° A°	Metros cuadrados	17	259.800	4.416.600
2.13		Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	75	28.900	2.167.500
2.14		Contrapiso de H° de cascotes, incluye para guardaobra	Metros cuadrados	16,6	36.800	610.880
2.15		Piso de baldosa calcareas	Metros cuadrados	16,6	80.500	1.336.300

MOVIMENT TRAIDING Sociedad Anónima
MYRIAM KATHIANA [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL
MOVIMENT TRAIDING S.A.
RUC: 80064825-0

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Secretaría General

Ing. Hugo Ever Aquino N.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Intendencia

Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

2.16		Zócalo calcareo	Metro lineal	16,5	26.730	441.045
2.17		Guarda Obra de alisada de cemento de 0,50 ancho	Metro lineal	14	129.500	1.813.000
2.18		Marco de 0,15 y puerta de madera de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	2	1.298.000	2.596.000
2.19		Marco de 0,15 (parante) y puerta de 0,60x1,60	Unidad	3	548.000	1.644.000
2.20		Ventanas tipo balancines 0,60 X 0,40 con vidrios	Unidad	2	308.000	616.000
2.21		Alfeizar de ventanas - macheta de revoque en aberturas	Metro lineal	40	10.692	427.680
2.22		Pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	8,5	24.057	204.485
2.23		Pintura de aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	35,6	32.800	1.167.680
2.24		Pintura aberturas exterior con silicona	Metros cuadrados	17	26.730	454.410
2.25		Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	2	32.670	65.340
2.26		Pintura de balancines	Unidad	23	71.400	1.642.200
2.27		Provision y colocacion de Azulejos blancos h=1,20	Metros cuadrados	40	10.692	427.680
2.28		Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,36	98.010	329.314
2.29		Instalacion de agua corriente en baños con 3 inodoros, 2 lavatorios y migitorio colectivo	Unidad Medida Global	1	995.000	995.000
2.30		Desague cloacal (registros, camara septica de 0,75 x 1,50 y pozo ciego de 1,50 x 2,050	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000
2.31		Instalación de artefactos sanitarios y accesorios con materiales	Unidad Medida Global	1	10.800.000	10.800.000
2.32		Artefactos Eléctricos	Unidad Medida Global	1	797.000	797.000
2.33		Instalacion de artefactos electricos y accesorios	Unidad Medida Global	1	594.000	594.000
2.34		Espejo de 0,40 x 0,50	Unidad	2	158.400	316.800
2.35		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000
PRECIO TOTAL :						**99.738.636**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **99.738.636 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Setecientos treinta y Ocho Seiscientos Treinta y Seis)**

Abog. Hugo Ever Aquino N.
Secretario General

MYRIAM KATHIANA VILLAR
REPRESENTANTE LEGAL
MOVIMENT TRAIDING S.A.
RUC: 80064825-0

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo, lugar y condiciones de las obras, serán conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que es parte de este Contrato, según se detalla en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato insertas en el PBC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

(**El monto del anticipo:** Se realizará un pago de anticipo del 30% del valor del contrato, lo cual estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad, dependiente de las transferencias correspondientes para el desembolso; para lo cual el oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Anticipo por el 100% del valor del anticipo.

El pago total por la cancelación de los servicios se realizará con la presentación del acta de recepción definitiva según informe del fiscal de obra de la Municipalidad.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El tipo de Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato que deberá presentar el oferente adjudicado podrá optar por uno de los tipos garantía que a continuación se detalla:

a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o

b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

El contratista deberá presentar una póliza de Fiel cumplimiento de contrato por el valor del 10 (diez) por ciento del monto total adjudicado dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y tendrá una vigencia de 30 días posteriores a la fecha de fenecimiento del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcción de Baños en Instituciones Educativas.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

Abog. Hugo Ever Aquino N.
Secretario General

MYRIAM KATHIANA VILLAR
REPRESENTANTE LEGAL
MOVIMENT TRAIDING S.A.
RUC: 80064825-0

Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

(Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú República del Paraguay al día 09 del mes de noviembre del año 2017.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Secretaría General

Abog. Hugo Ever Aquino Noguera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Intendencia

Prof. Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón
Intendente Municipal

MYRIAM KATHIANA VILLAR
REPRESENTANTE LEGAL
MOVIMENT TRAIDING SA
RUC: 80064825-0

MOVIMENT TRAIDING Sociedad Anónima

Myriam Kathiana Villar
Representante Legal
M.T. Sociedad Anónima